



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Condenado a 21 años de cárcel un cobrador del Frac por su implicación directa en varios robos armados

El Tribunal Supremo ha ratificado la pena de **21 años de prisión** impuesta a un empleado de la empresa 'el Cobrador del Frac' por estar directamente implicado en los robos y asaltos a varias viviendas y establecimientos en Cataluña acometidos a lo largo del año 2017.

Integrado en un grupo criminal, tanto él como el resto se hicieron con la información de los lugares más aptos para ser atracados; se armaron de instrumentos para poder ejercer una **intimidación adecuada** a los propietarios de las diversas viviendas, "tales como destornilladores, cuchillos y lo que parecía ser una pistola"; y procedieron a iniciar [diferentes robos tapándose el rostro](#) y las manos para evitar ser reconocidos.

Ahora, los jueces han rechazado la alegación del individuo, quien afirmó haber actuado como mero "chofer de taxi", concluyendo que "**su implicación fue directa**". Este individuo recibió y transmitió información directamente a los perpetradores de los asaltos, fungiendo como "intermediario" y participando de forma directa en uno de los robos.

Los eventos se remontan a antes del verano de 2017, cuando el acusado, empleado de 'El Cobrador del Frac', entabló conversaciones con un matrimonio para recuperar una deuda pendiente, según dicta la senten ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)